"LEYES CUMPLIDO":

No Hay Acuerdo entre los Honorables Diputados

Por MARIA ANGELICA DE LUIGI

BAJO el impacto del asesinato del Coronel de Carabineros, Luis Fontaine, muchos se preguntaron sobre la oportunidad de las leyes del Ejecutivo que rebajan penas a los delitos terroristas. Y la discusión se ahondó en la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara, con dos protagonistas claros: Andrés Aylwin (demócrata cristiano, presidente de la Comisión) y Alberto Espina (jefe de la bancada de Renovación Nacional).

Invitados a dialogar por «El Mercurio», ambos diputados reprodujeron el acalorado frente-a-frente que mantienen sobre las llamadas "leyes Cumplido".

Especialmente, en el punto relativo a los presos políticos, personas que actuaron contra el pasado gobierno y a las que la autoridades actuales quisieran favorecer...

AYLWIN: ... porque son presos que fueron sometidos a las más graves torturas: sumergimiento en el agua, golpes en ojos y oídos. Las mujeres, todas han sufrido los peores abusos sexuales. Sus procesos se encuentran absolutamente viciados por mil irregularidades. Se trata de personas que ya han sufrido castigos **no** contemplados en el Código Penal, prohibidos por todas las convenciones internacionales. Entonces decimos: a estas personas, de alguna manera, tenemos que beneficiarlas...

ESPINA: Mire, don Andrés; le voy a ser bien franco. Usted no puede decir, porque no es juez y no ha tenido esos procesos en sus manos, que todas las personas hoy detenidas han sufrido torturas. Lo que usted puede decir es que ellas **dicen** haber sido torturadas. Y que, obviamente, si esas torturas ocurrieron, se trata de situaciones repudiables y quienes las hayan cometido merecen la mayor sanción...

AYLWIN: Pero, Alberto, si tú demás sabes que los torturadores no han podido ser sancionados nunca. Y que difícilmente van a poder serlo hoy. Lo que pasa es que los torturadores, los que mataron, los que asesinaron, están todos, o casi todos, absolutamente libres. En cambio, a los que fueron víctimas de estas torturas, la institucionalidad no les tiende la mano en forma alguna...

ESPINA: Pero, don Andrés, esas personas de las que usted habla, muchas de las que usted llama víctimas, asesinaron en la impunidad a un Carabinero, tomaron una pistola y mataron o pusieron bombas que le costaron la vida a inocentes. Yo sólo le pido que usted tenga la misma objetividad que dice tener para considerar a estas personas como víctimas, que tenga esa objetividad para considerar a los que fueron víctimas de esas personas...

AYLWIN: Yo también considero a esas personas Alberto. Pero tengo presente que, mientras por un lado hay, no sé, diez mil días de privación de libertad y miles y miles de horas de tortura, por el otro lado, por el de los torturadores, no hay más de 100 días de presidio...

ESPINA: Pero, don Andrés, yo le estoy hablando del carabinero que cayó asesinado en la calle y que no pertenece a ningún lado. Es sólo una persona que, a los 19 o 20 años de edad, decidió por una pésima remuneración, ingresar a un servicio policial y que por eso lo asesinaron...

AYLWIN: Pero tú también sabes, Alberto, que en muchos casos se encontró a más de un culpable. Porque después que mataban a un carabinero, hecho muy repudiable, venía un acto represivo y mataban en la calle a cinco o seis personas...

ESPINA: Usted sabe perfectamente que nuestra posición categórica ha sido jamás amparar hechos ilegales. Pero lo que quiero que a usted le quede absolutamente claro es que, mientras la preocupación nuestra es de aumentar la dotación policial y pensar en el resguardo público, la preocupación suya es de que esta legislación permita la libertad de todos los "presos políticos..."

Castañas y mano de gato

La discusión así, de nunca acabar, lleva ya dos messes en la Cámara. Y esta semana, con el nuevo atentado, arremangó mangas de camisa y encendió ventiladores en la sala de la Comisión. RN planteó la exigencia de que el Gobierno desglose los proyectos que está sometiendo a la discusión de los diputados: que separe lo que será una legislación permanente, de "su interés de querer liberar a los actuales presos políticos"... Y encontró apoyo en otros diputados, integrantes de la Concertación, DC y socialistas. Menos en Andrés Aylwin...

ESPINA: ...porque le digo con toda franqueza, don Andrés. El único propósito de esta legislación enviada por el Gobierno es conseguir la libertad de los actuales "presos políticos". Entonces, ¿por qué no presentan, mejor, una modificación a la Constitución para solicitar el indulto o la amnistía? ¿Sabe por qué?... Porque quieren sacar las castañas con la mano del gato. Y, en vez de asumir la responsabilidad política que significaría ese hecho, tratan de trasladarla a esta legislación con el argumento de que lo que se quiere hacer es resguardar el orden y cautelar los derechos de las personas...

EL MERCURIO: Don Andrés, ¿es la libertad de los actuales "presos políticos" el verdadero objetivo del Gobierno al enviar esta legislación, como asegura el diputado Espina?

AYLWIN: Quiero ser bien claro. Mi aspiración personal, mi bandera de

(Continúa en la página D 4)

- *ESPINA:* "Yo le quiero preguntar, don Andrés... ¿qué justifica, objetivamente, que a delitos como el del que pone una bomba en la calle y mata a un niño, o a los de los que atentaron contra el General Leigh o el Coronel Fontaine, o a los que secuestran a un menor, se les rebaje la pena como se hace en los proyectos que envió el Ejecutivo?"
- *AYLWIN:* "Lo que se está haciendo, Alberto, es volver a penas propias de un gobierno democrático. ¿Qué ha significado la actual legislación con penas tan desproporcionadas? Con ella se produjeron los atentados al general Pinochet, al general Leigh, al Coronel Fontaine. Porque las penas graves no solucionan el problema de la disminución del delito".



La próxima semana las llamadas "leyes Cumplido" deberán ser despachadas a la Sala por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. No habrá acuerdo.



LO ESTA ESPERANDO

HAGALO SUYO EL 22 DE MAYO

Bastará que ponga sus datos personales en los cupones que se otorgan por cada $ 1.000.- de compra en cualquiera de los 153 locales de GALERIAS IMPERIO; para lograrlo.

Sorteos de Autos:

- 1er. Auto: 22 de Mayo
- 2do. Auto: 20 de Septiembre
- 3er. Auto: 31 de Diciembre

No olvide llenar sus cupones de inmediato y... junte cupones junte, junte...

G·A·L·E·R·I·A·S IMPERIO
¡le trae Suerte!

Además valiosos premios mensuales

ESTADO HUERFANOS AGUSTINAS SAN ANTONIO

EN GALERIAS IMPERIO SIEMPRE HAY UN AUTO ESPERANDOLE...

ENGRAMA

Para nosotros, estas puertas están abiertas hace más de 10 años



Son las puertas de los 17 bancos e instituciones financieras más importantes del país, y todas sus sucursales.
A lo largo de este tiempo ellos han depositado toda su confianza en nosotros.
Y eso es producto de un trabajo conjunto que nos ha permitido coronar con éxito nuestra gestión y consolidación en el mercado de las tarjetas de crédito.

Sólo Bancard es solidez

Solidez cimentada en la experiencia.
Y nuestra experiencia la hemos adquirido durante más de 10 años de trabajo diario, de dedicación exclusiva hacia nuestros 30.000 establecimientos comerciales y más de 650.000 asociados.

Sólo Bancard tiene tres razones para ser líder

Nuestro liderazgo está basado en tres grandes diferencias: Mastercard, Magna y Visa.
De este modo, somos hoy la única empresa que ofrece a los establecimientos comerciales, de todo el país, operar con un sólo comprobante de ventas las tres tarjetas líderes del mercado.
Bancard cuenta además con la representación exclusiva de las tarjetas de crédito más importantes del mundo.

Sólo Bancard es una empresa con espíritu de servicio

Nuestro espíritu de servicio se fundamenta en el trato personal y directo.
Y lo entregamos en nuestras 30 oficinas a lo largo del país.
A través de nuestros 2.000 empleados que brindan una atención preferencial, utilizando permanentemente la más avanzada tecnología.
Así es Bancard.
Una gran empresa que demuestra con hechos concretos su espíritu de servicio.

MasterCard VISA MAGNA

Bancard
Un líder con espíritu de servicio

PROLAM

458-2

No Hay Acuerdo

(Viene de la página D 3)

lucha, es la liberación de todos los presos políticos. Y es mi aspiración porque, en alguna medida, me hace mucha fuerza lo que expresan todos los embajadores de los países en que ha habido una dictadura. El mismo día en que cae la dictadura, salen en libertad todos los "presos políticos". Yo reconozco que esa es una aspiración mía...

«EL MERCURIO»: Esa aspiración suya, ¿es también la del Gobierno, más concretamente, la de su hermano, el Presidente de la República?

AYLWIN: Creo que la posición de mi hermano es, más o menos, coincidente con la mía. Pero yo no puedo estar comprometiendo a mi hermano, porque él es Presidente de la República y él tiene que ver el problema en su conjunto de variables políticas. No puedo estarlo comprometiendo. Pero tampoco, por el hecho de ser hermano del Presidente, puedo estar inhibido de luchar por las cosas en que íntimamente creo. Y, en realidad, para mí esta es una bandera de lucha importante, es una ambición importante para mí que salgan en libertad, ojalá, todos los "presos políticos..."

ESPINA: ¿Y sabe cuál es mi bandera de lucha, don Andrés? Que en Chile exista una legislación justa y drástica que le asegure la tranquilidad a la ciudadanía y el compromiso del Gobierno y del Parlamento para tener una ley antiterrorista eficaz, para que el país pueda tener un sistema democrático estable hacia el futuro.

¿Leyes blandas?

Lo que más ha enfrentado posiciones en la Cámara es la rebaja de penas para delitos terroristas que contienen los proyectos. Un tema en el que ya los bloques no actúan como bloques, porque dentro de la propia Concertación, no todos están de acuerdo con lo que RN llama una "legislación blanda, una mala señal para los terroristas"...

ESPINA: Lo que le digo, don Andrés, es que, como es un fin encubierto el que motivó el envío de esta ley, lo que ustedes deben hacer es enfrentarlo abiertamente, de cara al país. Porque a nosotros nos parece extremadamente grave que, mientras el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia hablan de garantizar la seguridad pública, se envíen proyectos como éstos, que constituyen rebajas importantísimas a las penas por delitos extremadamente graves.

AYLWIN: Discrepo contigo en que estemos haciendo una ley excesivamente benevolente. Lo que pasa es que a partir de 1973 se configuró todo un derecho penal represivo al servicio de la dictadura. En lo que se relaciona con los delitos políticos, el derecho penal dejó de ser una ciencia del Derecho para convertirse en una simple expresión de la política represiva del Gobierno...

ESPINA: Oiga, don Andrés, usted no puede negar que en este proyecto se producen rebajas de penas que no se justifican... Por ejemplo, en el caso de los atentados contra el general Leigh o el Coronel Fontaine... Hoy, esos dos delitos estarían tipificados dentro de la Ley de Seguridad Interior del Estado, igual que en el caso del que pone una bomba en la calle y mata a un niño. La penalidad que tienen estos delitos hoy es de cinco años a 20 años. Pero en el proyecto que estamos estudiando, esa pena se rebaja a 10 años. Igual en el caso de secuestro de un menor: la penalidad se baja de 15 años a 10 años. Le pregunto, francamente... ¿qué justifica, objetivamente, que a delitos de esta gravedad se les rebaje la pena?

AYLWIN: Mira, Alberto, puedes tener razón en que se están rebajando algunas penas. Pero, ¿cuáles son las penas que existen hoy? Por ejemplo, tenemos el delito de ofensa o injuria a Carabineros. En la legislación vigente, las penas van de 541 días a 10 años. Y, efectivamente, el proyecto las rebaja de 41 días a tres años. ¿Por qué? Porque, antes de 1973, esa misma conducta merecía penas de uno a 60 días e, incluso, sólo podían ser penas de multas. Así que yo te pregunto... ¿para qué tanto escándalo porque hoy se rebaje una pena máxima de 10 años a una pena máxima de tres años, cuando en 1973 se subió a 10 años la misma pena que tenía como máximo 60 días o multa?...

ESPINA: Mire, don Andrés, quiero que usted me conteste derechamente. Usted acaba de poner el caso del delito por injurias u ofensas a Carabineros. Pero usted y yo sabemos que Carabineros, para que pueda cumplir con eficacia sus funciones, tiene que tener un resguardo de la ley. Le insisto, en cambio, en el otro delito... ¿considera razonable que la persona que pone una bomba en la calle y mata a un niño —usted que es tan preocupado del tema de los derechos humanos y que durante tantos años ha estado defendiendo esa causa— considera razonable que esas penas se bajen? Le digo, con todo respeto, que me parece una inconsecuencia. ¿Le parece razonable que al que secuestre a un menor —don Andrés, Dios no lo quiera, un hijo suyo o un hijo mío— con un fin político, le rebajemos la pena de 15 a 10 años? ¿Encuentra, realmente, que esas penas son excesivas...?



AYLWIN: Alberto, perdóname, tú recurres a adjetivos algo ofensivos...

ESPINA: ¿Cuáles, don Andrés?

AYLWIN: Me dices inconsecuente...

ESPINA: Es que, don Andrés, estamos conversando con toda franqueza y las palabras no las digo con ánimo de ofender, sino de precisar lo que son nuestros puntos de vista dentro de un marco de absoluto respeto...

¿Penas justas o aberrantes?

AYLWIN: Yo te pediría, Alberto, que consideraras que las penas en un gobierno democrático son distintas a las penas en un gobierno dictatorial... Aquí estamos comparando tres legislaciones, la de la democracia, la de la dictadura y la de la vuelta a la democracia. Por eso, te vuelvo a preguntar: ¿cuál es el escándalo porque nosotros hoy día estemos bajando una pena de 10 a cinco años, pena que durante el gobierno del general Pinochet se subió desde 61 días o multa a 10 años? A partir de 1973 se establecieron penas absolutamente aberrantes. Y esas penas aberrantes, necesariamente, tenemos que bajarlas...

ESPINA: Mire, don Andrés, yo siempre he sido partidario de que existan penas drásticas y justas, atendida la gravedad de los delitos. Por eso quiero que me conteste: ¿qué justificación hay, ante los 13 millones de chilenos, para que al iniciarse la etapa democrática, en que sabemos que el principal flagelo en contra de los derechos humanos es el terrorismo, en que Chile va a vivir en un estado de derecho y no se va a poder invocar argumentos de que tenemos un gobierno autoritario... ¿qué justificación hay para que, de ahora en adelante, las personas que posean metralletas, armas automáticas, armas de alto poder destructor, se les rebaje la pena de 10 años a cinco?

AYLWIN: Tú te refieres al artículo 13 de la Ley de Control de Armas y me dices, con toda razón, que esta pena se está bajando de 10 años a cinco. Vuelvo a decirte lo mismo: lo que estamos haciendo es volver, exclusivamente, a las penas que existían en tiempos de la democracia. Porque antes de 1973, este delito tenía una pena que iba desde 541 días a cinco años y hoy día vuelve a lo mismo... ¿Tú estimas lógico que delitos que merecían como pena no más de 60 días se hayan elevado, durante el gobierno militar, hasta 10 años?

ESPINA: Usted, don Andrés, insiste en que hace 20 años estos delitos tenían penas menos graves. Pudiera ser que en algunos casos así fuera. Y eso es porque el terrorismo en el mundo ha venido desarrollándose a través de redes internacionales que, se sabe, existen y han puesto en jaque a gobiernos tan democráticos como Italia, a democracias como la peruana, a países como Colombia. Entonces, obviamente, el hecho de que se perfeccione el terrorismo requiere que la sociedad tenga también mayor drasticidad en las sanciones penales.

Penas altas, ¿menos delitos?

AYLWIN: Mira, Alberto, el terrorista se mueve con ciertos valores. Lo peor que puede hacer una sociedad es luchar contra él, empleando los mismos valores del violentista. Porque en ese momento, la sociedad ya no tiene respuesta al problema. Nosotros, aunque sea dramático, aunque se nos considere ingenuos, aunque se piense lo que se piense, al menos yo afirmo, categóricamente, que no se puede a nadie, ni aun a los terroristas, aplicarles los valores en los que ellos sustentan toda su acción. Porque en ese caso, dramáticamente, yo, cualesquiera que sean mis intenciones, o dramáticamente la institucionalidad, cualesquiera sean sus intenciones, empieza a parecerse en algo al terrorista. Y, entonces, se deja a la sociedad realmente sin salida.



ESPINA: Pero si en eso estamos de acuerdo. Desde luego que el combate contra el terrorismo debe hacerse siempre con estricto apego a la ley. Porque en el evento de que los que, se supone, son los que resguardan el orden y la tranquilidad ciudadana, recurren a métodos iguales a los de los terroristas, lo que estamos haciendo es aumentar el grado de inseguridad en la población. En eso estamos de acuerdo...

AYLWIN: Yo estimo además que el problema de fondo, Alberto, es la lucha contra el delito. Nadie piensa ya en el mundo que el derecho penal es el único instrumento en la lucha contra el delito. Nadie. El derecho penal es sólo uno de los elementos y hay muchos que son más importantes. Posiblemente, la religión, el creer en ideales superiores, el adherir a ciertos valores, el que en la sociedad se respeten ciertas concepciones morales, puede ser mil veces más importante. Soy de los que piensan, y creo haber estudiado algo de derecho penal, que la historia demuestra que no son las penas altas las que hacen disminuir el delito. Hay casos en que se ha llegado a penas tan aberrantes que en lugar de producir paz, producen violencia. Hay una enfermera universitaria, detenida en Santo Domingo porque hizo curaciones en una clínica a heridos que, seguramente, tenían alguna participación en otro hecho. A esta persona se le está pidiendo una condena de 35 años, es decir, se la quiere dejar de por vida en el presidio. ¿Son justas estas penas? ¿No es más justo que volvamos a las penas normales para estos delitos, a las penas que en democracia se consideraron justas?

ESPINA: Le devuelvo la pregunta. ¿Encuentra justas las rebajas de penas que se están proponiendo? Por ejemplo, el delito que comete una persona que destruye instalaciones de servicios públicos mediante el uso de artefactos explosivos tiene una pena que hoy va de 10 años a cadena perpetua, dependiendo de si hay resultado de muerte o lesiones graves. Esta pena se rebaja a cinco años. Y para las personas que introducen armas al país, la pena, que era de cinco años, se rebaja a 541 días. O sea, la persona que hoy interne armas va a tener una penalidad menor... Y lo desafío a demostrar que la penalidad de los delitos que le he mencionado —colocar bombas, internar armas, poseer material bélico— no es alta en la Convención Europea sobre Actos Terroristas. Si países como Francia, que tiene gobierno socialista, como Italia, como España, tienen la misma penalidad, no existe ninguna justificación para la rebaja que se está haciendo con este proyecto. Mas aún, ¿sabe usted lo que dice el Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo? Establece que no son considerados delitos políticos los cometidos por personas que atentan en contra de la vida y de la integridad física de las personas. Porque los presos políticos, don Andrés, son aquellos que, por la forma como piensan o expresan sus ideas, son encarcelados. Y aquí no estamos hablando de personas que, por pensar, estén detenidas. Estamos hablando de personas que recurrieron a las armas y que mataron a personas inocentes. Probablemente no todas, pero sí un grupo significativo de ellas...

AYLWIN: Y yo te puedo demostrar que el aumento de las penas no ha traído una disminución del terrorismo en ninguna parte. Niego, Alberto, que con este proyecto esté tratándose de establecer una legislación blanda para delitos muy graves. Vuelvo a decirte que sólo se está volviendo a penas propias del gobierno democrático que habían sido alzadas en una forma desproporcionada. Y sobre eso es bueno preguntarse: ¿qué ha significado la legislación que está rigiendo actualmente? Con esta legislación se produjo el atentado al general Pinochet, al general Leigh y al coronel Fontaine. De manera que las penas graves no solucionan el problema de la disminución del delito.

Los presos actuales

ESPINA: Usted sabe, don Andrés, que el Gobierno no habría enviado esta legislación al Congreso y que nosotros no estaríamos discutiendo el tema si no existiera el tema de los denominados "presos políticos". Y lo que nosotros señalamos en Renovación Nacional es que si eso es lo que quiere el Gobierno, ¿por qué no lo hace derechamente con un proyecto separado?

«EL MERCURIO»: ¿Estaría dispuesta RN a aprobar un proyecto así, sólo relativo a los "presos políticos"?

ESPINA: Lo discutiríamos y, probablemente, muchas cosas no las aprobaríamos. A mí me preocupa que las personas que asesinaron a un niño, a un civil, a un carabinero, tengan un juicio justo. Y que, una vez dictada la sentencia, si ellos son condenados, entonces, sea la sociedad la que vea si, en aras de la reconciliación, estas personas pueden ser susceptibles de una amnistía o de indulto...

«EL MERCURIO»: Separar los proyectos, ¿no implicaría que habría la intención de aplicar penas más bajas a los delitos terroristas cometidos bajo el gobierno anterior y otras penas a los delitos que se cometan ahora, de vuelta a la democracia?

ESPINA: No, lo que yo digo es que, si el gobierno actual quiere asumir la responsabilidad de la liberación de los llamados "presos políticos" que actuaron bajo el gobierno del general Pinochet, lo que tiene que hacer es plantearle eso, derechamente, a la ciudadanía.

«EL MERCURIO»: ¿Y Renovación Nacional estaría dispuesta a legislar sobre el tema?

ESPINA: Estaremos siempre dispuestos a legislar sobre la necesidad de buscar los medios de reconciliación por lo que ha ocurrido en este país en el gobierno anterior. Pero eso no significa ponerse un parche en un ojo y mirar sólo la mitad. Jamás nos vamos a prestar para vaciar la cárcel de personas que han cometido actos terroristas y abrirlas para llenarlas de militares. Ese propósito no lo vamos a apoyar jamás. Porque creemos que eso conduce a la venganza, a hechos como el recién ocurrido al coronel Fontaine que apuntan a un terrorismo selectivo. Lo que decimos es: si queremos abordar el tema de la reconciliación, de los 25 años que vivió Chile de violencia, abordémoslo globalmente. Y de cara al país. Digamos cuál es la solución que queremos para cada uno de los casos. Abordemos el tema de los detenidos desaparecidos, abordemos el tema de las ejecuciones ocurridas antes del año 78, abordemos el tema del terrorismo, el tema de los asesinatos de carabineros, el caso de los degollados... Abordémoslo todo. Pero hagámoslo de frente y no enviando una legislación encubierta cuyo propósito no es mejorar la legislación chilena, sino solucionar el tema de los denominados "presos políticos". Usted sabe, don Andrés, que la propia Comisión que usted preside ha pedido que el análisis de los artículos transitorios se realice separadamente de las disposiciones permanentes.



AYLWIN: Tú insistes en que estaríamos planteando en forma encubierta el problema de los "presos políticos". No es así. Tú nos ha dicho: ustedes quieren solucionar el problema de ustedes a través de esta ley. Y ocurre que éste no es el problema del Gobierno, éste no es el problema de Andrés Aylwin, ni es el problema de Alberto Espina. Se trata de la situación de 400 o 500 personas que debe afrontar la sociedad chilena porque somos responsables todos y, especialmente, los que tenemos alguna representación. Aquí en Chile se desarrolló una política de terrorismo de Estado, de exterminio de todos los elementos directivos de ciertos partidos, concretamente de exterminio total de los dirigentes medios y superiores del MIR y de secciones completas del Partido Comunista. ¿Qué has hecho tú para que sean sancionados los que hicieron esto?

ESPINA: Le voy a contestar qué he hecho yo, don Andrés. Desde que participo en política he señalado categóricamente que no hay chilenos clase A ni chilenos clase B. Y que, por lo tanto, toda persona que es autora de un delito debe ser sometida a proceso ante los tribunales de justicia...

AYLWIN: Eso es lo que tú dices, Alberto, que no hay chilenos clase A y clase B. Pero aquí, en estos años, en Chile, ha habido personas A, B y también clase C. Y ha habido un grupo muy grande al que, sistemáticamente, se ha eliminado. Entonces, lo que hay aquí es un problema moral que a mí me revuelve la conciencia. Y no lo puedo olvidar, Alberto, **no** porque quiera venganza, sino porque, justamente, lo que quiero es que nunca más haya violencia en Chile... Esto no se arregla con palabras.

ESPINA: Yo no digo que esto se arregle con palabras, don Andrés. Lo que digo es que hay que tener normas justas, aplicables para todos los chilenos... Usted dice que su bandera son los "presos políticos". La bandera mía es analizar un período de la historia chilena, en que yo tenía unos 11 años, y en que empezó en el país una espiral de violencia. Usted lo que pretende, en cambio, es desglosar esta historia y analizar un solo capítulo, el de los "presos políticos". Eso es lo que yo encuentro inconsecuente con el proceso de reconciliación....

AYLWIN: Dicho así pareciera que tú tuvieras una bandera mucho más grande que la mía. Pero mi gran bandera es la de la no violencia. Yo tengo la bandera de los "presos políticos" porque ellos tienen ahora el problema. Pero mi gran lucha es contra la violencia, porque yo la he sufrido mucho más que tú. Tú sabes que yo estuve relegado a cinco mil metros de altura, con 10 grados bajo cero, y que sólo gracias a Dios estoy vivo... Y tú me dices: ¿por qué toma usted sólo la bandera de los "presos políticos" que están en las cárceles? Pero es que si hubiera ahora otros "presos políticos", yo también estaría tomando la bandera de ellos. Si los autores de los mil desaparecimientos de personas, de los miles de personas que fueron asesinadas, si uno de ellos, o cinco, o diez, o 50 de ellos, estuvieran presos, yo trataría de tener la mayor consideracion con ellos para que no hubiera nunca venganza y para que se solucionaran sus problemas.

¿Buena o ineficaz?

Pese al buen tono del diálogo, no hubo acuerdo en la conversación sostenida con «El Mercurio». Y las posiciones se abanderizaron, cada cual tras sus creencias, como se estima ocurrirá, la próxima semana, cuando las "leyes Cumplido" sean despachadas por la Comisión para su votación en el plenario de la Cámara... Desde ya, Renovación Nacional ha anunciado que se opondrá, prácticamente, a todas las rebajas de penas...

ESPINA: ...porque mi deber como legislador, don Andrés, es mirar el futuro. Mi deber es pensar que esta legislación que vamos a votar se puede aplicar en diez, 15, 20 o 30 años más. Y yo no puedo, desde el punto de vista moral, con cargo a resolver un problema puntual, hacer una legislación débil, incompleta e ineficaz para resguardar la seguridad de los chilenos. Se lo digo derechamente: esta legislación que nos envió el Gobierno es débil, porque rebaja penas para delitos extremadamente graves. Y es ineficaz porque no conduce a que las conductas graves tengan una sanción justa...

AYLWIN: Pero, Alberto, yo creo que ésta es una buena legislación. Que desde un punto de vista permanente, es una legislación correcta. Y que las disposiciones transitorias intentan resolver los problemas concretos de cierto número importante de seres humanos. A la mayor parte de estas personas tú no les puedes imputar ni siquiera que hayan sido violentistas. Y de las otras, por lo menos, se puede decir que tuvieron una circunstancia atenuante. Te recuerdo un solo caso de los que vimos en las cárceles, el de ese hombre de 35 años que cayó en manos de la DINA a los 19 años, que estuvo en Tres Alamos, Cuatro Alamos, en Puchuncaví... ¿Cómo no se le puede dar otra oportunidad a un hombre que comenzó su vida en esa forma? Yo no soy parlamentario, Alberto, para hablar de grandes cosas, sino para preocuparme de cientos de seres que están en estas condiciones. Y te digo con gran respeto: creo que ustedes, los jóvenes de Renovación Nacional, los jóvenes de la UDI, tienen un brillante porvenir, pero hasta ahora sólo han dicho frente a estos hechos que ustedes eran muy jóvenes, que no fueron responsables. Y es verdad que no son responsables. Pero hoy, al ser diputados, quiéranlo o no, se metieron en el juzgamiento de estos hechos.

ESPINA: Mire, don Andrés, quiero serle muy franco: estoy discutiendo un proyecto que va a regir, no respecto de los actuales presos, sino de los terroristas en democracia, de los que pueden atentar el día de mañana en contra de su hermano y de cualquier persona en Chile, mediante métodos crueles y procedimientos indiscriminados. Y tengo la obligación de legislar con el criterio de lo que va a ocurrir en Chile durante los próximos 20 años. Yo le pido un favor: que legislemos pensando en que Chile tiene un Presidente elegido constitucionalmente y un Parlamento elegido democráticamente. Y que pensemos que el terrorismo, de cualquier extremo, no se acaba por el solo advenimiento de la democracia...

AYLWIN: Y yo te pido otro favor, Alberto. Que entiendas que la respuesta de estas personas va a estar en relación con la forma como nuestra institucionalidad sea capaz de tenderles la mano. Si la institucionalidad les soluciona su problema, vas a ver tú que vamos a tener muchas menos posibilidades de violencia en el futuro. En cambio, si ustedes nos dicen, cómodamente: éste es un problema del Gobierno, es un problema de Patricio Aylwin, esta gente va a quedar adentro. Y por cada uno que haya adentro van a haber cien afuera. Y después de un año, van a haber mil adentro. Te lo digo sinceramente, Alberto, porque eres un muchacho inteligente al que, desgraciadamente, le toca asumir grandes responsabilidades. Ustedes tienen en su partido, a un nivel alto, gente que no vibra, ni siente, ni les importa nada de esto. También en mi partido hay gente así... Lo que hay que entender es que el terrorismo no se acaba por las penas altas. Que la única manera de enfrentar la violencia es con una institucionalidad humana, que comprende los problemas de todos los grupos sociales...

ESPINA: Entonces, don Andrés, dividamos los problemas: si el Gobierno lo estima, o los parlamentarios de la Concertación, o cualquier parlamentario en diez días más, cuando se inicie el período de legislatura ordinaria, tiene un proyecto concreto que diga relación con el tema de los "presos políticos", lo analizaremos y veremos, caso a caso, si se han dado o no los resguardos jurídicos... Pero me parece de una debilidad muy grave que se pretenda, a través de este proyecto débil e ineficaz para el futuro, solucionar un problema contingente...

IMPORTANTE COMPAÑIA DEL RUBRO MEDICO
NECESITA
VENDEDORES
REQUISITOS:
— Excelente presencia.
— Edad compatible.
— Daremos preferencia a experiencia o estudios afines con el rubro.
— Agresividad y deseos de ganar mucho dinero.
— Grandes posibilidades de ascenso.
— Disponibilidad inmediata.
Agradeceremos envíe Currículum con fotografía reciente a:
CLASIFICADOR 1384 - CORREO CENTRAL - SANTIAGO

IMPORTFIRMA SUCHT FÜR IMPORTABTEILUNG:
Skretärin Deusch-Spanisch, Korrespondenz, Telex. Alter zwischen 25 und 45 Jahren, minimum 3 Jahre Berufserfahrung.
ARBEITSZEIT: MONTAG - FREITAG
WIR BIETEN GUTES GEHALT.
BEWERBUNGEN ERBITTEN WIR AN:
CASILLA 9565 - CORREO CENTRAL - SANTIAGO

Bycontrol SEGURIDAD COMPUTACIONAL LTDA.
REQUIERE PARA SU AREA CONSULTORIA:
CD-1. INGENIERO: Con experiencia en procedimientos, métodos y auditorías computacionales.
CD-2. ANALISTA DE SISTEMAS: Con experiencia en desarrollo de aplicaciones comerciales y lenguaje DUNGA.
Requisito: Mínimo 2 años de experiencia. Los interesados favor enviar currículum, foto y pretensiones de sueldo a:
RAFAEL CAÑAS 50-F - PROVIDENCIA - SANTIAGO

VENDO AGENCIA DE VIAJES IATA
Por no poder atender, con cartera formada
Contactarse al teléfono: 6989044
Horas de Oficina

EUROPA
US$ 999
CAPELLI TRAVEL
HUERFANOS 1160 - OF. 1008
☎ 722549 - TELEX 645211
FAX: 6990147

ACEITE DE
Rosa Mosqueta
100% PURO Y NATURAL
PRODUCTOR - EXPORTADOR
AGROANTUCO LTDA.
SANTIAGO: PANAMERICANA NORTE 3360 FONO:372080 TELEX: 242109 ANTUC CL
LOS ANGELES: AVDA. ALEMANIA 423 FONO: 322200

IMPORTANT COMPANY REQUIRES
EXECUTIVE BILINGUAL SECRETARY
FOR GENERAL MANAGER
REQUIREMENTS:
Full command of written / spoken English and 2 years of experience.
Please send resume, recent photo and salary expectations to:
Bilingual 03, Casilla 16620, Providencia

EMPRESA DE SERVICIOS
NECESITA:
CONTADORAS
O CONTADORAS AUDITORAS
SE REQUIERE:
— Conocimientos básicos de computación.
— Experiencia en leyes tributarias y previsionales.
— Edad máxima 35 años.
Enviar curriculum con foto reciente y pretensiones de renta a:
SERVEM-1957, CASILLA N.o 13-D, STGO.

SE VENDE
INDUSTRIA
RUBRO AUTOMOTRIZ
Venta todo Chile. Marcas prestigiadas registradas. Valor UF 58.000.
Se aceptaría socio 50%. Interesados escribir a:
INDUSTRIA 1932, CASILLA 13-D, SANTIAGO.

ZINCADO
Cromatizado.
Iridiscente.
Calidad certificada.
Entrega en 24 horas.
Retiramos sobre 300 Kg.
Llámenos:
5513029
FRANKLIN 418

INFOLAND
LA RED COMPUTACIONAL
ELIODORO YAÑEZ 2675
(esq. Hernando de Aguirre)
2310748 - 2514600
2315248 - 2310722
SOPORTE, CAPACITACION Y SERVICIO
ASISTENCIA TECNICA
SERVICIO POSTVENTA
EQUIPOS MULTIUSUARIOS
SOFTWARE
ASISTENCIA PREVENTA
CAPACITACION
SOPORTE
REDES
Bla, Bla, Bla...
INFOLAND LOS LEONES EN SU NUEVA DIRECCION
VISITE NUESTRO MODERNO SHOWROOM MONO Y MULTIUSUARIO
ACER 500/2FL/640 KB US$ 1.270 (E.M.N.)
ACER 500/2 MB/640 KB US$ 1.618 (E.M.N.)
ACER 500/2FL/640 KB + IMPRESORA ASP 1000/120 CPS 10" US$ 1.502 (E.M.N.)
ACER 500/20 MB/640 KB + IMPRESORA ASP 1000/120 CPS 10" US$ 1.850 (E.M.N.)
Acer
PLAN DE COMPRAS ESPECIAL A PERSONAL DE EMPRESAS EN CUOTAS DESDE $ 20.000 MENSUALES.
Los precios incluyen IVA. Vigencia: 31 de mayo o hasta agotar stock

EMPRESA TRANSPORTES NECESITA
JEFE DE TALLER
— Sólidos conocimientos técnicos.
— 5 años de experiencia en el cargo en motores diesel (Mercedes Benz).
— Mayor 30 años.
Interesados enviar currículum vitae con fotografía reciente y pretensiones de sueldo a:
TALLER 1916 - CASILLA 13-D - SANTIAGO

FCA. DE APARADO
VENDO
Capacidad 8.000 pares mensuales (funcionando).
$ 10.000.000.
TEL. 483264
HRS. OFICINA

VENDEDOR (A) MAYORISTA
VALPARAISO - VIÑA
Necesita contratar empresa láctea. Enviar currículum con fotografía, indicando pretensiones de renta, a:
CASILLA 10, CORREO 9
PROVIDENCIA, SANTIAGO

IMPORTANTE EMPRESA
DE AREA DE CONFECCIONES NECESITA
OPERADOR - DIGITADOR
Explotación de sistemas en IBM, PC DOS, Red Novel.
Experiencia mínima: 2 años.
Indicar pretensiones de sueldo.
Entregar antecedentes completos en:
AGUSTINAS 641 - OFICINA 42

VENDEDORES (AS)
EMPRESA LIDER
NECESITA LOS MEJORES VENDEDORES DE INTANGIBLES
REQUISITOS: — Buena presencia. — Movilización propia deseable.
SE OFRECE: — Sueldo base: $ 50.000. — Las mejores comisiones del mercado. — Grato ambiente de trabajo. — Perspectivas de desarrollo.
Interesados presentarse con currículum en
APOQUINDO 3495
los días lunes y martes, de 9.30 en adelante.

VENDO
NUEVO
ABRIGO ZORRO
Color ámbar, único en Chile. Talla 44. Valor $ 900.000.
TELEFONO 334290
HORARIO OFICINA